



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 1 4

2 6 FEB 2024

LITUECHE, _____

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir áridos a través de contrato de suministro para la ejecución de los trabajos de la gestión municipal, programas y proyectos.
- Que la adquisición de los áridos se realizará mediante licitación pública.
- El acuerdo N° 05/2024 del H. Concejo municipal que aprueba la contratación mediante licitación pública hasta el 31 de Diciembre de 2024.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 87 emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación adquisición de áridos.
- Que, la licitación pública se registró en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-35-LE24, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 05 de febrero de 2024.
- El Acta de la Comisión Evaluadora con fecha de 20 de febrero de 2024, recibida por esta unidad el día 26 de febrero de 2024.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto N° 947 de fecha 30 de julio de 2020 que fija la subrogancia del cargo de Unidad de Control. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- **ADJUDICASE**, a contar de la fecha de este decreto la licitación 1743-35-LE24 al oferente TRANSPORTES RIAH SPA, RUT: 77.209.768-9, para el Convenio Suministro de Áridos año 2024, por un monto disponible de \$10.500.000.- (diez millones quinientos mil pesos).
- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el oferente TRANSPORTES RIAH SPA, ha dado cabal cumplimiento al requerimiento establecidos en las Bases Administrativas.
- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de TRANSPORTES RIAH SPA, RUT: 77.209.768-9, cada vez que se requiera.
- **CARGUESE**, al ítem 22.04.999 Materiales de Uso o Consumo Otros del Presupuesto Municipal 2024.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/yov
Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO SUMINISTRO”.

ID N° 1743-35-LE24.

Siendo las 16:30 horas del día 20 de Febrero de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por don Diego Herrera Cano, Director de Obras Municipales (s), Don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, y don Pablo Vial Vera, Director de Tránsito, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO SUMINISTRO”. Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONODO LIMITADA	76.139.002-3	Hábil	Oferta Aceptada
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES PROLAB SPA.	77.247.002-9	Sin Información	Oferta Aceptada
3	TRANSPORTES RIAH SPA.	77.209.768-9	Hábil	Oferta Aceptada
4	INGENIERIA BARASAL SPA	77.003.913-4	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIlada

2.1.- “OFERTA ECONOMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.139.002-3	77.247.002-9	77.209.768-9	77.003.913-4
a)	Formato N°1: Oferta Económica	✓	✓	✓	✓

2.2.- “ANEXOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.139.002-3	77.247.002-9	77.209.768-9	77.003.913-4
a)	Formato N°2 Aceptación de Antecedentes	✓	✓	✓	✓
b)	Formato N°3 Plazo de Entrega	✓	✓	✓	✓



2.3.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos y Oferta Económica.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONODO LIMITADA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES PROLAB SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
3	TRANSPORTES RIAH SPA.	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
4	INGENIERIA BARASAL SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA 1-2 días 20 pts. 3-4 días 12 pts. + 4 días 06 pts.	60%
CRITERIO ECONÓMICO Precio: $X = \text{Precio Mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$	40%

1. SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONODO LIMITADA, RUT; 76.139.002-3

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	1 Dia	60%
CRITERIO ECONÓMICO	\$132.000.-	30,4%
Total		90,4 %



2. SERVICIOS Y SOLUCIONES PROLAB SPA., RUT; 77.247.002-9

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	2 Día	60%
CRITERIO ECONÓMICO	\$104.000.-	38,6%
Total		98,6 %

3. TRANSPORTES RIAH SPA., RUT; 77.209.768-9

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	2 Día	60%
CRITERIO ECONÓMICO	\$100.450.-	40%
Total		100 %

4. INGENIERIA BARASAL SPA., RUT; 77.003.913-4

Criterio	Oferta	% Ponderación
PLAZO DE ENTREGA	2 Día	60%
CRITERIO ECONÓMICO	\$162.640.-	24,7%
Total		84,7 %

4- CONCLUSIÓN

El oferente **TRANSPORTES RIAH SPA; RUT: 77.209.768-9**; posee la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Diego Herrera Cano
DIEGO HERRERA CANO
Director de Obras Municipales (s)



Pablo Vial Vera
PABLO VIAL VERA
Director de Transito



Albando Caceres Reyes
ALBANDO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas